

REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.

NIT 900574187-6
Nombre Comercial: REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 1410
Dirección: CR 70 26 A 33
Teléfono: 4177063
Correo: Representacionesdaglos.a.s@gmail.com
Ciudad: MEDELLÍN



DOCUMENTO NO VALIDO PARA EFECTOS LEGALES

CUFE:[Será generado al emitir la factura]

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. RD56
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764035310047 de 2022-09-01 Vigencia 12 Meses
Rango Autorizado desde RD 52 hasta RD 2000
Tipo Documento: Factura de Venta Nacional
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2022-10-14
Fecha Vencimiento: 2022-11-14
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034-1
Nombre Comercial: SENA
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: MEDELLÍN

Forma de pago	Método de pago
Contado	Consignación bancaria

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Valor total
1	0055	Petos con logo	94	14,800.00	040	592,000.00	19.00	704,480.00
2	0056	Maletin o bolso deportivo	94	66,400.00	03	199,200.00	19.00	237,048.00
3	0057	thera band	94	16,800.00	030	504,000.00	19.00	599,760.00
4	0058	Balón de baloncesto	94	158,550.00	02	317,100.00	19.00	377,349.00
5	0059	silbato para arbitro	94	11,650.00	02	23,300.00	19.00	27,727.00
6	0060	pelota caucho	94	9,900.00	09	89,100.00	19.00	106,029.00
7	0061	banderín señalización	94	17,800.00	020	356,000.00	19.00	423,640.00
8	0062	agujas para balón	94	3,500.00	010	35,000.00	19.00	41,650.00
9	0063	soporte tijera con red de tenis de mesa	94	44,600.00	010	446,000.00	19.00	530,740.00
10	0064	red de voleibol portátil	94	208,200.00	03	624,600.00	19.00	743,274.00
11	0065	tula deportiva descripción:	94	24,800.00	04	99,200.00	19.00	118,048.00
12	0066	conos deportivos	94	12,900.00	020	258,000.00	19.00	307,020.00
13	0067	rueda de abdominales	94	74,300.00	010	743,000.00	19.00	884,170.00
14	0068	Tapa ojos	94	9,900.00	050	495,000.00	19.00	589,050.00
15	0069	platillo demarcación para señalización	94	3,450.00	030	103,500.00	19.00	123,165.00
16	0070	escalera pliométrica escaleras de agilidad	94	49,500.00	010	495,000.00	19.00	589,050.00
17	0071	compresor de aire	94	79,300.00	02	158,600.00	19.00	188,734.00
18	0072	tripa de pollo, medidas tambor	94	11,900.00	05	59,500.00	19.00	70,805.00
19	0073	paleta de señalización	94	22,800.00	010	228,000.00	19.00	271,320.00
20	0074	yoyo de madera	94	10,900.00	010	109,000.00	19.00	129,710.00
21	0075	cinta delimitadora	94	44,600.00	04	178,400.00	19.00	212,296.00
22	0076	costales recreativos	94	27,700.00	015	415,500.00	19.00	494,445.00
23	0077	kit de badminton	94	366,600.00	02	733,200.00	19.00	872,508.00
24	0078	pelotas de badminton	94	98,100.00	04	392,400.00	19.00	466,956.00
25	0079	raquetas badminton	94	69,350.00	04	277,400.00	19.00	330,106.00
26	0080	bingo	94	73,300.00	05	366,500.00	19.00	436,135.00
27	0081	cancha de futbol portátil	94	163,500.00	02	327,000.00	19.00	389,130.00



REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.

NIT 900574187-6
Nombre Comercial: REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 1410
Dirección: CR 70 26 A 33
Teléfono: 4177063
Correo: Representacionesdaglos.a.s@gmail.com
Ciudad: MEDELLÍN



DOCUMENTO NO VALIDO PARA EFECTOS LEGALES

CUFE:[Será generado al emitir la factura]

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. RD56
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764035310047 de 2022-09-01 Vigencia 12 Meses
Rango Autorizado desde RD 52 hasta RD 2000
Tipo Documento: Factura de Venta Nacional
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2022-10-14
Fecha Vencimiento: 2022-11-14
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034-1
Nombre Comercial: SENA
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: MEDELLÍN

Forma de pago	Método de pago
Contado	Consignación bancaria

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Valor total
28	0082	balón de futbol	94	158,500.00	03	475,500.00	19.00	565,845.00
29	0083	ajedrez de madera	94	79,300.00	04	317,200.00	19.00	377,468.00
30	0084	tablero deportivo baloncesto	94	146,650.00	01	146,650.00	19.00	174,513.50
31	0085	tablero deportivo voleibol	94	113,950.00	01	113,950.00	19.00	135,600.50
32	0086	twister	94	71,300.00	04	285,200.00	19.00	339,388.00

Total de lineas: 32

Observaciones:
#$36-02-00-005-950310; 3920992; letoro@sena.edu.co#$

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	9,964,000.00
SUBTOTAL	9,964,000.00
IVA	1,893,160.00
RETEFUENTE	249,100.00

TOTAL EN LETRAS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SESENTA PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	11,608,060.00

False

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Gloria Vallejo Castañeda identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. 43430205 de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S, identificada con NIT. 900574187-6, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 14 días del mes de Octubre de 2022, en Bogotá

D.C.Se firma según el caso por:

Firma Representante Legal _____
C.C. No. 43430205

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Nota: [Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

GLORIA VALLEJO CASTAÑEDA identificado con 43430205 en mi condición de Representante Legal de REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S identificada con NIT 900574187-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

Nota: [Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y

complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: [Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

GLORIA VALLEJO CASTAÑEDA identificado con 43430205, en mi condición de Representante Legal de REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S identificada con NIT 900574187-6, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bello, 30 de septiembre de 2022

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S identificado(a) con NIT No. 900574187 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ESTANDAR	25300029712	2019/01/14	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	10	03	2022	10	04	2023	10	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
29940828	FQS408	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	

LÍNEA VEHÍCULO: NP300FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25239690H	3N6AD33U2ZK390109	3N6AD33U2ZK390109	0.54

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DANIELA MURIEL VALLEJO		CEDULA	43430205	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4374	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT
221	$ 512,200	$ 266,300	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 780,600

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.

NIT 900574187-6
Nombre Comercial: REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 1410
Dirección: CR 70 26 A 33
Teléfono: 4177063
Correo: Representacionesdaglos.a.s@gmail.com
Ciudad: MEDELLÍN

DOCUMENTO NO VALIDO PARA EFECTOS LEGALES

CUFE:[Será generado al emitir la factura]

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. RD53
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764035310047 de 2022-09-01 Vigencia 12 Meses
Rango Autorizado desde RD 52 hasta RD 2000
Tipo Documento: Factura de Venta Nacional
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2022-09-19
Fecha Vencimiento: 2022-10-19
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034-1
Nombre Comercial: SENA
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: MEDELLÍN

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Consignación bancaria

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Valor total
1	0055	Petos con logo	94	14,800.00	40	592,000.00	19.00	704,480.00
2	0056	Maletin o bolso deportivo	94	66,400.00	3	199,200.00	19.00	237,048.00
3	0057	thera band	94	16,800.00	30	504,000.00	19.00	599,760.00
4	0058	Balón de baloncesto	94	158,550.00	2	317,100.00	19.00	377,349.00
5	0059	silbato para arbitro	94	11,650.00	2	23,300.00	19.00	27,727.00
6	0060	pelota caucho	94	9,900.00	9	89,100.00	19.00	106,029.00
7	0061	banderín señalización	94	17,800.00	20	356,000.00	19.00	423,640.00
8	0062	agujas para balón	94	3,500.00	10	35,000.00	19.00	41,650.00
9	0063	soporte tijera con red de tenis de mesa	94	44,600.00	10	446,000.00	19.00	530,740.00
10	0064	red de voleibol portátil	94	208,200.00	3	624,600.00	19.00	743,274.00
11	0065	tula deportiva descripción:	94	24,800.00	4	99,200.00	19.00	118,048.00
12	0066	conos deportivos	94	12,900.00	20	258,000.00	19.00	307,020.00
13	0067	rueda de abdominales	94	74,300.00	10	743,000.00	19.00	884,170.00
14	0068	Tapa ojos	94	9,900.00	50	495,000.00	19.00	589,050.00
15	0069	platillo demarcación para señalización	94	3,450.00	30	103,500.00	19.00	123,165.00
16	0070	escalera pliométrica escaleras de agilidad	94	49,500.00	10	495,000.00	19.00	589,050.00
17	0071	compresor de aire	94	79,300.00	2	158,600.00	19.00	188,734.00
18	0072	tripa de pollo, medidas tambor	94	11,900.00	5	59,500.00	19.00	70,805.00
19	0073	paleta de señalización	94	22,800.00	10	228,000.00	19.00	271,320.00
20	0074	yoyo de madera	94	10,900.00	10	109,000.00	19.00	129,710.00
21	0075	cinta delimitadora	94	44,600.00	4	178,400.00	19.00	212,296.00
22	0076	costales recreativos	94	27,700.00	15	415,500.00	19.00	494,445.00
23	0077	kit de badminton	94	366,600.00	2	733,200.00	19.00	872,508.00
24	0078	pelotas de badminton	94	98,100.00	4	392,400.00	19.00	466,956.00
25	0079	raquetas badminton	94	69,350.00	4	277,400.00	19.00	330,106.00
26	0080	bingo	94	73,300.00	5	366,500.00	19.00	436,135.00
27	0081	cancha de futbol portátil	94	163,500.00	2	327,000.00	19.00	389,130.00

REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.

NIT 900574187-6
Nombre Comercial: REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 1410
Dirección: CR 70 26 A 33
Teléfono: 4177063
Correo: Representacionesdaglos.a.s@gmail.com
Ciudad: MEDELLÍN

DOCUMENTO NO VALIDO PARA EFECTOS LEGALES

CUFE:[Será generado al emitir la factura]

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. RD53
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764035310047 de 2022-09-01 Vigencia 12 Meses
Rango Autorizado desde RD 52 hasta RD 2000
Tipo Documento: Factura de Venta Nacional
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2022-09-19
Fecha Vencimiento: 2022-10-19
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034-1
Nombre Comercial: SENA
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
Teléfono: 5461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: MEDELLÍN

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Consignación bancaria

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Valor total
28	0082	balón de futbol	94	158,500.00	3	475,500.00	19.00	565,845.00
29	0083	ajedrez de madera	94	79,300.00	4	317,200.00	19.00	377,468.00
30	0084	tablero deportivo baloncesto	94	146,650.00	1	146,650.00	19.00	174,513.50
31	0085	tablero deportivo voleibol	94	113,950.00	1	113,950.00	19.00	135,600.50
32	0086	twister	94	71,300.00	4	285,200.00	19.00	339,388.00

Total de lineas: 32

Observaciones:

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	9,964,000.00
SUBTOTAL	9,964,000.00
IVA	1,893,160.00
RETEFUENTE	249,100.00
TOTAL VENTA	11,608,060.00

TOTAL EN LETRAS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SESENTA PESOS COLOMBIANOS

False

Gloria Vallejo G.
12/10/2022

Fred, Dilay Soto G
C.C. 70 907 657.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-03, 03:24:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 57922394

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8993329996

PAGADO 03/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESPRESENTACIONES DAGLO SAS		
Documento	NI900574187	**Dirección**	CR 70 # 26 A 33
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3589190
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	VALLEJO CASTANEDA GLORIA MARIA	**Identificación**	CC 43430205
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1007529180 | SEBASTIAN AUGUSTO MONTOYA AGUDELO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.000.000 | $ 160.000 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 1.000.000 | $ 125.000 | 0,522 | $ 1.000.000 | $ 5.300 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.000.000 | $ 40.000 | $ 20.000 | $ 30.000 | $ 0 | $ 0 | $ 380.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.300	$ 0	$ 380.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Protección

Bogotá, 27 de abril de 2022

Apreciado
GLORIA MARIA VALLEJO CASTAÑEDA
CC 43430205
CR 70 26 A-33 BRR BELEN
Telefono 3206719267
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

En Protección estamos para guiarte en cada paso del camino hacia la materialización de tus metas, por lo que nos complace notificarte el **Reconocimiento de la Pensión de Vejez Anticipada,** solicitada ante nuestra entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado para determinar el derecho a la prestación económica, la misma será reconocida a partir 01-feb-2022.

Bajo la modalidad de **Retiro Programado**, el detalle de la prestación reconocida es:

Valor Mesada Pensional*	1.458.306,00	13 mesadas por año
Valor Retroactivo **	**4.374.919,00**	Desde 01-feb-2022 Hasta 30-abr-2022

*Del valor de la mesada pensional se descontará:

- Descuento Fondo Solidaridad Pensional - FSP	Ver anexo 2- Artículo 8 Ley 797 de 2003
Descuento para cotización a la EPS (Entidad Promotora de salud	Ver anexo 1

**Del pago retroactivo anteriormente mencionado se realizará el descuento del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud dando cumplimiento a la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Los beneficiarios que se tuvieron en cuenta para la definición de tu pensión son:

Identificación	Nombres y Apellidos	Parentesco
8235675	JOSE ARTURO ESCUDERO ARENAS	CONYUGE

Protección

Es importante recordar que la modalidad que seleccionaste es Retiro Programado sin Negociación por lo que, es importante tener en cuenta que, como consecuencia de las actualizaciones de tu historia laboral, el valor del bono pensional a la fecha de la redención normal puede ser diferente al valor con el que se calculó inicialmente generando un recalculo de la pensión.

Adicionalmente, es importante que tenga en cuenta que los excedentes de libre disponibilidad se calcularán únicamente en el momento en que el bono pensional se encuentre redimido como es indicado en la Circular 013 de 2012 de la Superintendencia Financiera.

Cabe advertir, que a partir del momento en que el bono pensional a cargo de la Nación y de COLPENSIONES sea pagado por las entidades competentes, se acreditará en la cuenta de ahorro individual para completar el capital que financie la pensión.

Para garantizar el ingreso a la nómina de pensionados, te invitamos a consultar el Anexo 1 - Reconocimiento Pensión de Vejez en donde encontrarás los pasos a seguir; así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación en el Anexo 2 - Consideraciones Legales.

Es importante que registres directamente ante tu EPS la novedad de tu condición como pensionado, considerando lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), realizar este cambio es necesario para garantizar la presentación del servicio de salud, y queda bajo la responsabilidad del pensionado.

Ten en cuenta que, si en la actualidad tienes una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de esta prestación a tu empleador.

En caso de encontrarte en desacuerdo con esta notificación, puedes presentar una solicitud de reconsideración, por escrito, a través de nuestros canales de servicio. No dudes en comunicarte con nosotros a nuestra línea de servicio en Bogotá 7444464, Medellín y Cali 5109099, Barranquilla 3197999, Cartagena 6424999 o a nivel nacional 01 8000 52 8000 a través de un fijo, o ingresando a www.proteccion.com

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y te reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándote en tu camino.

Cordialmente,

Protección

Equipo Definición de Beneficios Pensionales
Proteccion S.A.

Analizo: NNARVAEZ

Importante,

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1204 de 2008, en caso de su fallecimiento, la pensión le será sustituida, de manera provisional, a quienes ha señalado como sus beneficiarios para el reconocimiento y cálculo de esta pensión, y cuyos nombres y parentescos fueron enunciados en la primera parte de este documento.

Acepto,

Gloria Vallejo C.

GLORIA MARIA VALLEJO CASTAÑEDA
CC 43430205



Nota:
En caso de cambio y/o retiro de los beneficiarios, deberá informarlo a PROTECCION S.A. a través de comunicación escrita, adjuntando los respectivos documentos que acrediten el ingreso o retiro de beneficiarios. De no hacerlo, la ley 1204 de 2008 establece en favor de la cónyuge supérstite o compañero(a) permanente del anterior reporte, la presunción legal de no haberse separado de él o ella por su culpa.

Debe tener en cuenta que adicional a esta solicitud, los beneficiarios deberán presentar en su oportunidad la solicitud de sustitución definitiva, acompañando el registro civil de defunción y esta constancia de presentación de la solicitud de traspaso provisional de la pensión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016846058

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FQS408	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	539 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QR25-239690H	N	3N6AD33U2ZK390109

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6AD33U2ZK390109	N	3N6AD33U2ZK390109	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURIEL VALLEJO DANIELA	C.C. 1152445845

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018000834130	I	28/05/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/09/2018	14/09/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT02005067751

Medellín, 13 de octubre de 2022

Señores

SENA

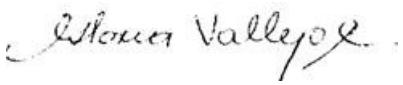
RIONEGRO

ASUNTO: Certificación documentos del vehículo y conductor.

Actuando como representante legar de la empresa Representaciones Daglo SAS, Nit, 900574187-6 certifico que el transporte de los implementos de deportes para cumplir con la entrega del lote 2 del contrato CO1.PCCNTR.3920992 DE 2022, fue realizado por Gloria Vallejo C. con cedula No. 43.430.205 la cual tiene resolución de pensión que anexo a esta carta para cumplir con el requisito de los aportes a la seguridad social.

Para el certificado de gases el ministerio de transporte establece que “desde la fecha del modelo del carro que está en la matricula” se debe hacer para particulares a partir de los seis (6) años y el vehículo de placas FQS408 es modelo 2019.

Atentamente,



GLORIA VALLEJO C.

REPRESENTANTE LEGAL

CEL. 3206719267

Dirección: Cra 70 no. 26ª-33 - Teléfono: 3206719267
Email: representacionesdaglos.a.s@gmail.com
Medellín - Colombia